BANCO CENTRAL EUROPEO

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 5 de abril de 2022

al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska

(BCE/2022/16)

(2022/C 160/02)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) En 2017 el Národná banka Slovenska seleccionó a Deloitte Audit s.r.o. como auditor externo para los ejercicios de 2017 a 2020, con la opción de ampliar el mandato a los ejercicios de 2021 a 2023 ([1]).

(3) El mandato de Deloitte Audit s.r.o. expiró tras la auditoría del ejercicio de 2020 con arreglo a la Decisión (UE) 2017/1849 del Consejo ([2]), y el Národná banka Slovenska prorrogó el mandato de Deloitte Audit s.r.o. hasta el ejercicio de 2021.

(4) La prórroga del mandato de Deloitte Audit s.r.o. expiró tras la auditoría del ejercicio de 2021 con arreglo a la Decisión (UE) 2021/1169 del Consejo ([3]).

(5) El Národná banka Slovenska pretende ampliar el mandato de Deloitte Audit s.r.o. a los ejercicios de 2022 y 2023. Dicha prórroga es posible de conformidad con los contratos entre Národná banka Slovenska y Deloitte Audit s.r.o.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Deloitte Audit s.r.o. sea nombrado auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2022 y 2023.

Hecho en Fráncfort del Meno el 5 de abril de 2022.

La Presidenta del BCE
Christine LAGARDE

([1]) Recomendación BCE/2017/27 del Banco Central Europeo, de 8 de septiembre de 2017, al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska (DO C 310 de 19.9.2017, p. 1).

([2]) Decisión (UE) 2017/1849 del Consejo, de 10 de octubre de 2017, que modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en relación con el auditor externo del Národná banka Slovenska (DO L 264 de 13.10.2017, p. 5).

([3]) Decisión (UE) 2021/1169 del Consejo, de 13 de julio de 2021, que modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales, en relación con el auditor externo del Národná banka Slovenska (DO L 255 de 16.7.2021, p. 1).